

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

86

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Francisco Escudero Corbí, como responsable de la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 17 de agosto de 2010 y números de registro de salida 201000000065154, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Services Parties and Sports, Sociedad Limitada”, la resolución emitida el día 11 de agosto de 2010 en el expediente número 2009/416, tramitado a nombre del trabajador don Alejandro López Esquivel, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

«Resuelve:

1.º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial, por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, en el accidente laboral que sufrió el trabajador don Alejandro López Esquivel el día 5 de noviembre de 2008.

2.º Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente citado sean incrementadas en un 30 por 100 con cargo a las empresas responsables solidarias “Services Parties and Sports, Sociedad Limitada” (con código de cuenta de cotización número 28/131818849), y “Vertedero de las Mulas, Sociedad Limitada” (con código de cuenta de cotización número 28/159265910).

3.º Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a las mencionadas empresas respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente citado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales serán objeto de notificación individualizada en la que se mantendrá de forma implícita los fundamentos de hecho y derecho de la presente resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril).

Madrid, a 11 de marzo de 2010.—Firmado y rubricado, la directora provincial, Carmen López Hidalgo».

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Services Parties and Sports, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido es en la calle Lanzarote número 5, 28946 Fuenlabrada, expido la presente certificación en Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—Firmado.

(02/9.337/10)